

D. S. M. tomó tan acertadas disposiciones, que questo al Sordadem & Beniscola
 todo el Comboy se presentó ~~el natural Comandante Mueca~~ con las Faluchas &
 su Aland, resuelto defender a toda costa las ~~cordales~~ ^{era reducida} ~~confianza~~ que le habían
 confiado en terminos, que con ~~su~~ ^{su} grande ~~intrepidez~~ obligó el enemigo a desis-
 tir. En su intento, como todo consta por menor en el Diario de la navegación,
 que obra en mi poder, al que me refiero, y para que conste donde convenga
 hoy el presente a solicitar del enunciado Comandante en Jefe Patron Don
 Vicente Mueca en Salencia a los veinte y ocho dias del mes de Agosto del año
 1794.

Don Juan de Salazar
 Don Juan de Salazar

tambien me dicen qd se iban
 si los enviare, pero que es
 necesario descubrir sus inten-
 siones, en lo que me me de
 temora haciense cargo sobre
 la para el teno. de los
 mismos Faluchas se fueran
 sobre lo que se opuso como
 saaron de N. se cansa mon
 de a que en man afecto aso
 y de p. aso a q. de 1793

Cartas: 29 de Agosto de 1794
 1794-1800. Puerto de San Pedro
 C-31, n. 211

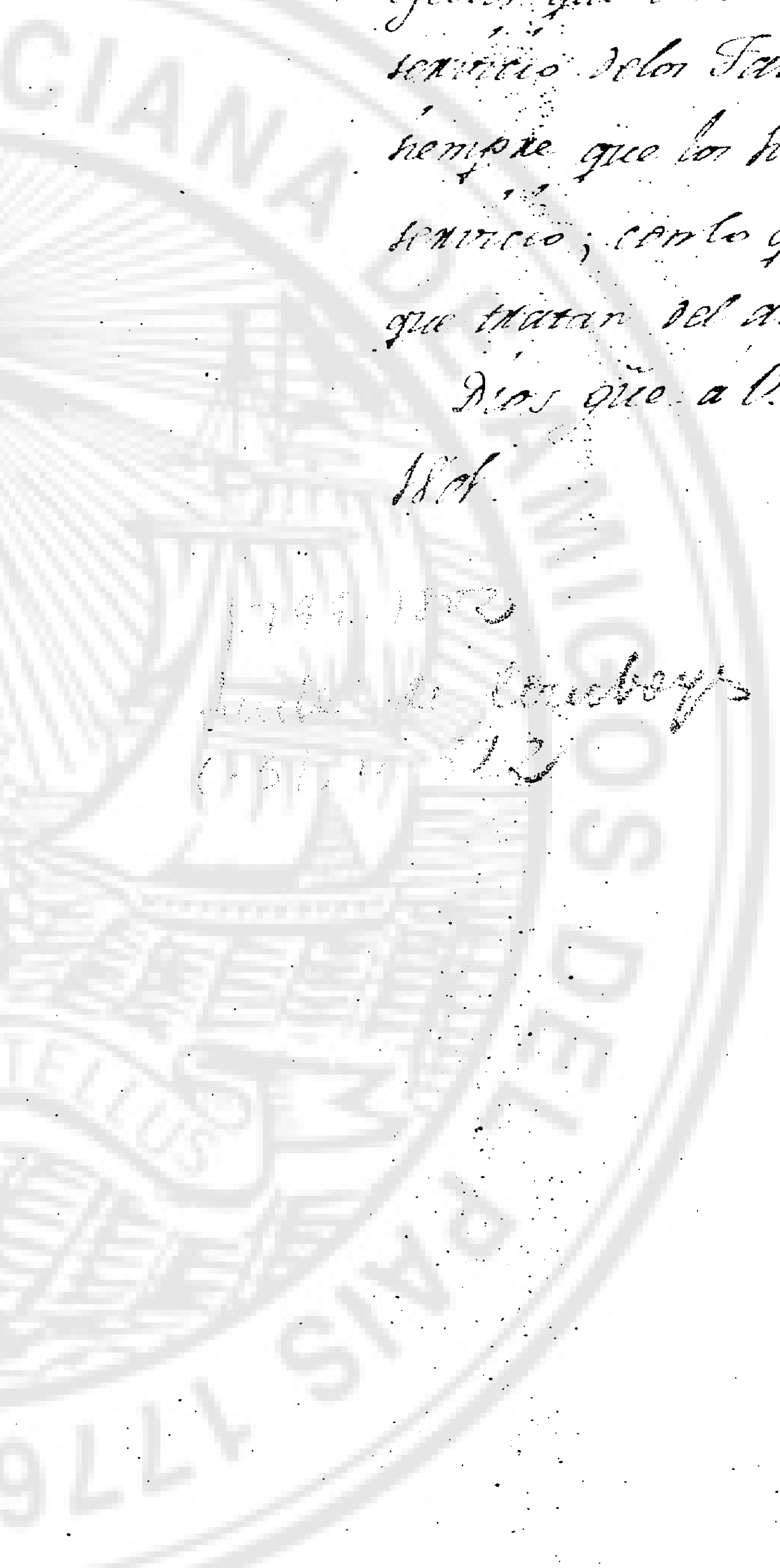
para esta provision, y es mi
 buena ocasion p^a que lleven la in-
 fluencia con conveniencia, pero
 como me dan no me parece
 que me me parece facil qd
 a llevar el quimal y de 5 x. quan
 de 1794

para esta provision, y es mi
 buena ocasion p^a que lleven la in-
 fluencia con conveniencia, pero
 como me dan no me parece
 que me me parece facil qd
 a llevar el quimal y de 5 x. quan
 de 1794

por cada fanega de trigo apenas
a 88 rs. siendo a menor de
menor de la Pobresa, y sin los
Niños que esta tiene, lleven
8 rs. y el 5 y 1/2 de capa: en fin
No bari el mejor partido que
puedo sacar aprovechando
esta ocasion, sea separando
la entre los cinco, o casan
dola uno solo, pues entre todos
lleven unos diez y seis cañis
por p. a su defensa y por el facil
sean atacados sin ser en guerra
alguno embarracaron a Lora
Entregado el oficio de
esta Abvacaon al C.º de

se ofrece la obra de que en
el se pide venir vacar de
Lona trozada y viene a lona
bija, creyendo sin duda equi-
vocacion en el primer articulo
esto es en la Lona trozada
pues se hacen cargo q. debia
pedirse Nacia trozada, y como
se vende por vacar con exporte
se pide por vacar, no se determinan
sin de lona, no se entrega
a dar la oimp. N. aclaran
para q. se sona N. aclaran
este particular.
En quanto a los Niños

Honre de la Sociedad a conyuges.



He providenciado lo conveniente para que de los Ab-
naciones de este Real se faciliten a D. Manuel de
Dades, comisionado de esta Sociedad en esta Plaza, los
efectos que V.S.S. me piden en oficio de 24 ultimo para
servicio de los Fabulos de fuerza que S. M. les franquica,
siempre que los hubiere, y no hagan falta para el
servicio; con lo que comencio al cited oficio de V.S.S. en
que tratar del asunto.

Dias que a V.S.S. m. d. Cartagena 5 de Setiembre de

1784

Joachim de Canavental
[Signature]

Valencia.

1784

1784